



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2023-MPS-CS-1 CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA REHABILITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1656, CÓDIGO LOCAL 037329 EN EL C.P. VINZOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N 2543955

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 08:30 horas del día 22 de agosto del 2023, se instaló el Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N°437-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2023-MPS-CS-1 CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA REHABILITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1656, CÓDIGO LOCAL 037329 EN EL C.P. VINZOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N 2543955** en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
ERICK GASTON AYALA ORE

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533794867	CONSORCIO SAN MIGUEL	16/08/2023	17:40:10	20533794867	16/08/2023	17:41:53	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica en las bases, de conformidad con el artículo 37 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica. De no cumplir con lo requerido. La oferta se considera no admitida.

Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplan con lo señalado en el párrafo anterior.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
PROCESO DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2023-MPS-CS-1

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR (ANEXOS SI/NO)
CAPITULO II DE LAS BASES		
Documentos para la admisibilidad de la oferta		POSTOR 1
a	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de (30) días calendario al a presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	Obligatorio o SI
b	Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (ANEXO 1)	Obligatorio o SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento (ANEXO N°2)	Obligatorio o SI
d	Declaración jurada que acredite el cumplimiento según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio o SI
e	Oferta económica en soles en SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variable, Utilidad e Impuesto General a las ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N°4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. El postor acompañará a la oferta económica del detalle de precios unitarios. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con los decimales.	Obligatorio o SI
f	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme a lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio o SI
g	Contrato de consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (Anexo N° 6)	Obligatorio o SI 5/1'938,403.35
h	Carta de línea de crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00 y, para valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora (Anexo N° 7)	Obligatorio o SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDA



Luego de la revisión de la oferta presentada para la ADMISION se determina dar por **ADMITIDA** la oferta presentada de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR 1: CONSORCIO SAN MIGUEL, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

2. EVALUACION TECNICA

De la revisión de las ofertas presentadas de los citados postores, el comité de selección, determino admitir las ofertas presentadas por los postores, pasando a la etapa de evaluación técnica.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínima de 60 puntos, será descalificados en esta etapa.

POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION
CONSORCIO SAN MIGUEL	100.00

De la revisión efectuada de la documentación que acredita la Experiencia en Obras similares, el postor acumula un monto de S/ 3'905,865.15 soles, por lo que cumple con la evaluación técnica.

3. EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. La determinación del puntaje total de las ofertas se realiza de conformidad con los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SAN MIGUEL	S/1'938,403.35	100 PUNTOS

3.1 RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.4)	PUNTAJE ECONOMICO (0.6)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SAN MIGUEL	40 puntos	60 puntos	100 puntos

4. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación



La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN
		1
		CONSORCIO SAN MIGUEL
A	CONTRATO DE CONSORCIO	CUMPLE
C	CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO	CUMPLE

El postor **CONSORCIO SAN MIGUEL**, se evidencia que cumple con los requisitos de calificación especificadas en las bases.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

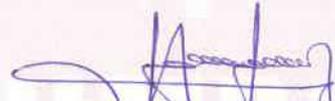
De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene los siguientes resultados:

- Adjudicar al postor **CONSORCIO SAN MIGUEL** integrado por **AXE S.R.L** y **CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L** por el monto de S/ 1'938,403.35 (**UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 35/100 SOLES**) del presente proceso de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2023-MPS-CS-1** **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA REHABILITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1656, CÓDIGO LOCAL 037329 EN EL C.P. VINZOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N 2543955**

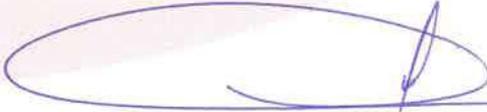
Siendo las 10:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR



ERICK GASTON AYALA ORE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR